



PROVINCIA DE BADAJOZ

# AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diecisiete adoptó, a reserva de las modificaciones que, en su forma, puedan ser adoptadas en el momento de aprobación del acta correspondiente, entre otros, el siguiente:

## ACUERDO

### 3.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

#### 3.1.- ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBRAS DE LAS DE DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE MONTIJO.

Visto el expediente de subvención A-88/2015-03 por importe total de 61.290,24 €, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructuras, al amparo del Decreto 88/2015, de 12 de Mayo (D.O.E. Nº 93 de 18/05/2015) ha quedado acreditada la necesidad de acometer la Obra de “Despliegue de Fibra Óptica en los Edificios Públicos de Montijo”, mediante 4 contratos menores, 2 de servicios y 2 de obras.

Vistos los artículos 111, 138.3 y Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. Nº 276, de 16 de Noviembre de 2.011), y solicitadas las correspondientes ofertas, por el presente se acuerda:

Primero.- Aprobar los expediente de contratos menores que se detallan seguidamente:

#### 1.- Redacción del Proyecto Técnico.-

Fue adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de Agosto de 2.015 a D. José M<sup>a</sup> MENA FERNÁNDEZ HUERTAS, quien, a su vez, lo cedió mediante comparecencia ante la Secretaría General de este Ayuntamiento en fecha 16 de Marzo de 2.017, a D. Rafael Miguel MARTÍN ESPADA, con D.N.I. Nº 9.193.046-S y con domicilio en c/ Marzo Agripa nº 19, C.P. 06800 MÉRIDA, según el siguiente detalle:

- Presupuesto con 13 % Gastos Generales y 6 % Beneficio Industrial: 2.128,28 €
- I.V.A. al 21 %: 446,94 €
- TOTAL PRESUPUESTO: 2.575,22 €

#### 2.- Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.-

Según presupuesto, se adjudica a D. Rafael Miguel MARTÍN ESPADA, con D.N.I. Nº 9.193.046-S y con domicilio en c/ Marco Agripa nº 19, C.P. 06800 MÉRIDA, según el siguiente detalle:

- Presupuesto con 13 % Gastos Generales y 6 % Beneficio Industrial: 2.416,44 €.
- I.V.A. al 21 %: 507,45 €.
- TOTAL PRESUPUESTO: 2.923,90 €.

3.- Ejecución de Obra Civil.-

Según presupuestos solicitados a siete empresas, se adjudica a CONSTRUCCIONES VEGAS BAJAS, S.C., con N.I.F. Nº J06671127 y con domicilio en c/ Colombia nº 56, C.P. 06480 Montijo, según el siguiente detalle:

- Presupuesto con 13 % Gastos Generales y 6 % Beneficio Industrial: 39.700,62 €.
- I.V.A. al 21 %: 8.337,13 €.
- TOTAL PRESUPUESTO: 48.037,75 €.

4.- Electrónica de Red.-

Según presupuestos solicitados a tres empresas, se adjudica a ARIADNEX TECNOLOGÍA FLEXIBLE, S.L., con N.I.F. Nº B06383814 y con domicilio en c/ Zurbarán nº 1, C.P. 06700 Villanueva de la Serena, según el siguiente detalle:

- Presupuesto con 13 % Gastos Generales y 6 % Beneficio Industrial: 6.500,00 €.
- I.V.A. al 21 %: 1.365,00 €.
- TOTAL PRESUPUESTO: 7.865,00 €.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a citada Dirección Técnica, contratistas, Intervención y Tesorería municipales, Policía Local, así como a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación (Consejería de Economía e Infraestructuras) para conocimiento, y a los efectos presupuestarios y contables que resulten procedentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, de Orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, en Montijo a seis de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº.  
EL ALCALDE,

